	ACTA MODIFICATORIA	Versión
	Proceso Direccionamiento Estratégico	Código

ACTA MODIFICATORIA No. 01 DE 2025 AL ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO No. 20250054

En el municipio de Restrepo – meta , a los 29 días del mes de diciembre de 2025, se reúnen por una parte; WILLIAM ALEXANDER PARRRA ROJAS; director (e) representante legal DEL Instituto Departamental de tránsito y transporte del Meta y por la otra MARCO ROSAS; representante Legal de estación de Servicios Centauros, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta Modificatoria al Acta de Liquidación Final, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que el día veintitrés 23 de diciembre de 2025, las partes suscribieron el Acta de Liquidación Final del Contrato No.20250054, declarando un balance financiero de la ejecución.

Que tras una revisión posterior de los soportes contables y los informes de supervisión, se detectó un error de digitación en los registros financieros correspondientes a los meses de mayo, septiembre y octubre.

Que dicho error de digitación suma una diferencia total de $82.00, la cual afecta el saldo final reportado en el acta original.

Que de conformidad con los principios de transparencia y responsabilidad, se hace necesario corregir este error aritmético para que el balance financiero coincida con la realidad de los pagos efectivamente realizados y los informes de supervisión aprobados.

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA. *OBJETO*: Corregir el error de digitación presentado en el balance financiero del Acta de Liquidación Final del Contrato No. 20250054 con el fin de sanear las cifras de los periodos de mayo, septiembre y octubre.

CLÁUSULA SEGUNDA. *AJUSTE FINANCIERO:* El balance se modifica en los siguientes términos por la diferencia de $-82.00 detectada:

Concepto / Mes	Valor en Acta Errónea	Valor Correcto (Ajustado)	Diferencia
Ejecución Mes de MAYO	2,423,632.00	2,423,627.00	5.00
Ejecución Mes de SEPTIEMBRE	4,744,126.00	4,744,216.00	-90.00
Ejecución Mes de OCTUBRE	5,928,111.00	5,928,108.00	3.00
TOTALES	13,095,869.00	13,095,951.00	-82.00

CLÁUSULA TERCERA. *BALANCE DEFINITIVO*: Como consecuencia del ajuste anterior, el balance financiero definitivo del contrato es el siguiente:

EJECUCION	VALOR
A. VALOR TOTAL CONTRATADO	39,858,000.00
B. VALOR TOTAL EJECUTADO (96%) ***Nuevo valor total corregido***	39,856,502.00
C. SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	1,498.00
D. SALDO A PAGAR AL CONTRATISTA	0.00

CLÁUSULA CUARTA. *RATIFICACIÓN*: Las demás cláusulas, términos y condiciones del Acta de Liquidación Final de fecha [Fecha] que no fueron modificadas por este documento, mantienen su plena vigencia y validez.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes en ella intervinieron:

POR EL IDTTM	POR EL CONTRATISTA
	Marcos Rosas.
WILLIAM ALEXANDER ROJAS PARRA	**MARCOS ROSAS**

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Fabio Rene Poveda Gutiérrez	Subdirector general	
Revisó: Katherine Tejero Riaño	Jefe oficina jurídica	
Elaboró: Luz Nelly Sánchez Romero	Almacenista	